



Ciudad de México a 5 de septiembre de 2019

En seguimiento a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 5 de septiembre de 2019, se informa que en dicha sesión el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, sometió a modificación los Programas Sociales denominados:

- **Becas Escolares Para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación) 2019**
- **Educación Garantizada de la Ciudad de México 2019**

Quedando aprobados mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/XII/03/2019: Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales, solicitados por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominados:

- **Becas Escolares Para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación) 2019**
- **Educación Garantizada de la Ciudad de México 2019**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

**LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**